

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				N00 ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L. C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO			
Fecha de elaboración:		04 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 01	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
LIYRE/RZP/2025	☒			ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	HACEN FALTA REGULACIONES PARA TENER UN MEJOR ORDEN.	PARA DAR VALIDEZ JURÍDICA A LOS PROCEDIMIENTOS.	15 DE MAYO 2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
L. C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO				L. C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO		LIC. NAYEN CADENA GALICIA	
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				N00 ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO			
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
NO. PROPUESTA: 2							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
LIYRE/RLYR/2025		X		ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LA FALTA DE REGULACIÓN EN ALGUNAS ACCIONES EN MATERIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO	SE AGREGARAN DISPOSICIONES	15-MAYO-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				N00 ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO			
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
NO. PROPUESTA: 3							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
LIYRE/RCG/2025	X			REGLAMENTO DEL CORREDOR GASTRONOMICO	LICENCIAS Y REGLAMENTOS	HACEN FALTA REGULACIONES PARA TENER UN MEJOR ORDEN	PARA DAR VALIDEZ JURÍDICA A LOS PROCEDIMIENTOS
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA	
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				NOO ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO			
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 4	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
LIYRE/MP/2025		X		LICENCIAS Y REGLAMENTOS	HACEN FALTAS PROCEDIMIENTOS EN EL QUE ESTA VIGENTE	PARA DAR VALIDEZ JURÍDICA A LOS PROCEDIMIENTOS	15-MAYO-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA	

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION JURIDICO CONSULTIVA DE TENANGO DEL AIRE									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO									
Fecha de elaboración:				04 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2		NO. PROPUESTA: 5			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
	nueva	Modif.	Actualización										
	X												
	Manual de Organización.			Dirección Jurídico Consultiva	Atender las demandas de los particulares con un mejor equipo de trabajo	Un equipo especializado y mayormente organizado.	15 de mayo del 2026.						
Observaciones													
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización					
MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA				MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA				LIC. NAYEL CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION					
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.													
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.													



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION JURIDICO CONSULTIVA DE TENANGO DEL AIRE							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO							
Fecha de elaboración:		04 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2		NO. PROPUESTA: 6	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	nueva	Modif.	Actualización								
	X										
	Manual de Procedimientos.			Dirección Jurídico Consultiva	Reducir tiempo en las respuestas a las demandas.	Llevar de formas adecuada cada procedimiento administrativo para una mejor atención jurídica a las dependencias administrativas.	15 de mayo del 2026.				
Observaciones											
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA				MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION			
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.											



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				RECURSOS HUMANOS				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				GABRIELA ROXANA RODRÍGUEZ ANDRADE				
Fecha de elaboración:		05 DE NOVIEMBRE 2025		¿Es Reconducción?		Si	No	x
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 7		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
			X					
	REGLAMENTO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS			RECURSOS HUMANOS	EL REGLAMENTO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA DISPOSICIONES DESACTUALIZADAS QUE NO REFLEJAN LAS CONDICIONES LABORALES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO	ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PERMITIRÁ CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO MODERADO Y FUNCIONAL QUE REGULE DE MANERA ADECUADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL	15-MAYO-2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
GABRIELA ROXANA RODRIGUEZ ANDRADE			GABRIELA ROXANA RODRIGUEZ ANDRADE			CADERA GALICIA NAYELI		
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.								



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. JOSE NOE MALDONADO ROJAS							
Fecha de elaboración:		05-noviembre-2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:				NO. PROPUESTA: 8			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	nueva	Modif.	Actualización								
SER.PUBL/01/2025	Actualización del manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos			Servicios Públicos	Regular la organización y el funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos	Hubo cambios en la dependencia	15-mayo-2026				

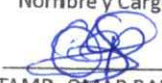
Observaciones			
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
C. JOSÉ NOÉ MALDONADO ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS		C. JOSÉ NOÉ MALDONADO ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TENANGO DEL AIRE

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Omar Barrios Gallardo			
Fecha de elaboración:		6 Noviembre 2025		¿Es Reconducción?		Si	No ☒
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				1		Número de regulaciones prioritarios 2026: 1	
						NO. PROPUESTA: 9	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
01/2026			X	ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Actualizar e Identificar las Zonas de Riesgos que existen en Nuestro Municipio Y Así Mismo Mitigar Y Prevenir El Riesgo.	Evitar algún incidente causado por la naturaleza o el ser humano.	15 MAYO 2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  TAMP. OMAR BARRIOS GALLARDO COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  TAMP. OMAR BARRIOS GALLARDO COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYEM CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DELH. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE	
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez, directora Integral de la Familia DIF Tenango del a Aire				
Fecha de elaboración:		04 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?	Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	1		NO. PROPUESTA: 10
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
Dif/2025/01	Actualización de Manual de Procedimientos del sistema Municipal DIF Tenango del Aire.			SMDIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire.	Se pretende mejorar los protocolos de actualización de cada unidad administrativa, que conforma el Sistema Municipal DIF Tenango del aire.	Establecer una actuación con eficacia y eficiencia, por parte de cada unidad administrativa, de acuerdo a los protocolos de actuación establecidos en el Manual de Procedimientos.	15/ 05/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tenango del Aire.				Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tenango del Aire.		Lic. Navei Capena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización del Municipio de Tenango del Aire	
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.							



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

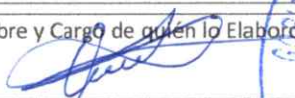
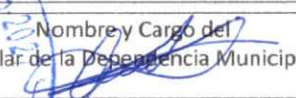
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ				
Fecha de elaboración:		06/11/2025		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 11		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
AM/MP/2026			X	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	PARA ESTABLECER Y MARCAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL	EXISTIA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE AYUDARA A MARCAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL AREA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	15/MAYO/ 2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ				
Fecha de elaboración:		06/11/2025		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 12		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 15/MAYO/ 2026	
	nueva	Modif.	Actualización					
AM/MO/2026			X	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	PARA ESTABLECER Y MARCAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	EXISTÍA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE AYUDARA A MARCAR LA ORGANIZACIÓN Y LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL.		
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ							
Fecha de elaboración:		06/11/2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:				NO. PROPUESTA: 13			
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
		nueva Modif. Actualización		(Nombre del área que propone la regulación)							
AM/RI/2026		REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL		COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL		ESTABLECER Y MARCAR LAS NORMAS PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.		EXISTÍA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE AYUDARÁ A MARCAR LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.		15/MAYO/ 2026	
Observaciones											
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL				LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL				LIC. NAVELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN			
LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.											



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

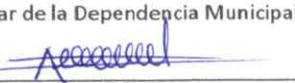
MUNICIPIO:				Tenango del Aire							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				IMJUVE - Instituto Municipal de la Juventud							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lcda. Lorena Altamirano Galicia							
Fecha de elaboración:		06 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1		NO. PROPUESTA: 14	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	nueva	Modif.	Actualización								
X											
N/A	Manual de organización			Instituto Municipal de la Juventud	Ejecución adecuada de las atribuciones y responsabilidades de la unidad administrativa	Proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento de la unidad administrativa, como referencia de inducción para lograr el óptimo aprovechamiento.	15 de mayo 2026				
Observaciones											
Elaboró Lcda. Lorena Altamirano Galicia Titular del Instituto Municipal de Juventud				Lcda. Lorena Altamirano Galicia Titular del Instituto Municipal de la Juventud				Lcda. Nayeli Cadena Galicia Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.											



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal L00L00				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Angelica García Najera				
Fecha de elaboración:		06 NOVIEMBRE 2025		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	NO. PROPUESTA: 15	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
TM/RT/2025	X			Tesorería	Tener con exactitud las funciones y actividades de cada empleado.	Mantenernos actualizados en cada regulación	15 de mayo 2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
 LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA TESORERA MUNICIPAL			 LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA TESORERA MUNICIPAL			 LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal L00L00				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Angelica García Najera				
Fecha de elaboración:		06 NOVIEMBRE 2025		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	NO. PROPUESTA: 16	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
TM/MO/2025	X			Manual de organización	Tesorería	Tener con mayor exactitud las funciones y actividades de cada empleado	Mantener la información bien actualizada	15 de mayo 2026
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA TESORERA MUNICIPAL			LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA TESORERA MUNICIPAL			LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez				
Fecha de elaboración:		15/05/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No ☒ x		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4 NO. PROPUESTA: 17	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
MO/SECRIA/2025			x	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Dar a conocer el proceso de cada uno de los servicios que se ofrecen.	Ayudar a que el personal pueda ofrecer un servicio rápido y de calidad a los usuarios.	15/05/2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal. Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaria Del H. Ayuntamiento			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal. Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaria Del H. Ayuntamiento			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización. Lic. Noelly Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez				
Fecha de elaboración:		06/Nov/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4 NO. PROPUESTA: 18	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
MP/SECRIA/2025			x	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Hacer que cada uno del personal tenga el conocimiento de cómo es el proceso de cada uno de los tramites que se realizan en el área.	Ayudar a que el personal pueda ofrecer un servicio rápido y de calidad a los usuarios.	15/Mayo/2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Naveh Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez				
Fecha de elaboración:		06/Nov/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
							NO. PROPUESTA: 19	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
REGL/SECRIA/2025			X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Darle a conocer al personal sus responsabilidades laborales para que su trabajo sea eficiente.	Buscar mejoras laborales del personal adscrito al área.	15/05/2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				000150 DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. María de Jesús Cortés Pineda				
Fecha de elaboración: 04/11/2025				¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 20		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
			X					
	Manual de organización de la Dirección de educación cultura y turismo			Dirección de educación cultura y turismo	No existe regulación	La Dirección de Educación, Cultura y Turismo no cuenta actualmente con Manual de Organización que establezca de manera formal su estructura orgánica, las funciones específicas de cada área, la relación jerárquica entre sus unidades y las responsabilidades de los puestos que la integran.	15/05/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación cultura y Turismo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación cultura y Turismo	Nombre del Titular Lic. Naveh Cadena Galicia Autoridad de simplificación y digitalización Del municipio de Tenango del aire, Estado de México
--	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado :				000150 DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA			
Fecha de elaboración: 04/11/2025				¿Es Reconducción?		Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 21	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
			X	Manual de procedimientos de la dirección de educación cultura y turismo	Dirección de educación cultura y turismo	No existe regulación	Actualmente, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo no cuenta con un Manual de Procedimientos que regule, organice y estandarice las actividades operativas de sus áreas. Esta ausencia genera dificultades en la planeación, ejecución y seguimiento de los programas.

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación Cultura y Turismo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación Cultura y Turismo	Nombre del Titular  Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de simplificación y digitalización Del municipio de Tenango del aire, Estado de México
---	--	---

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				(159) SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. ADRIÁN GARRIDO CADENA				
Fecha de elaboración:		4 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si	No	x
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		0		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 22	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
NO APLICA	x			SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE NORMATIVIDAD PARA LA CERTIFICACIÓN ÚNICA POLICIAL	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EJERZA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.	15 DE MAYO DE 2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
C. ADRIAN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA			C. ADRIAN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA			Lic. Nayeri Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				(159) SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. ADRIÁN GARRIDO CADENA				
Fecha de elaboración:		4 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si	No	x
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		0		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 23
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
NO APLICA	x			SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DEL ÁREA EN MENCIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ASÍ PODER BRINDAR CERTEZA JURÍDICA	15 DE MAYO DE 2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró C. ADRIAN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. ADRIAN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización		

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				(159) SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. ADRIÁN GARRIDO CADENA							
Fecha de elaboración:		4 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si		No		x	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		0		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 24			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	nueva	Modif.	Actualización								
NO APLICA	x			SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DEL ÁREA EN MENCIÓN.	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y ASÍ PODER BRINDAR CERTEZA JURÍDICA	15 DE MAYO DE 2026				
Observaciones											
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
C. ADRIAN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA				C. ADRIAN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA				Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización			
LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.											

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: TENANGO DEL AIRE						
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA				
Fecha de elaboración:		04 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?		
				Si		X
				No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3
NO. PROPUESTA: 25						
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	Nueva	Modif.	Actualización			
	X					
N/A	Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano			DESARROLLO URBANO	El Reglamento presenta deficiencias que limitan su aplicación, principalmente por la desactualización en la denominación y funciones de las áreas administrativas, lo que genera incongruencias con la estructura orgánica actual y las necesidades operativas de la dependencia.	Es necesaria para actualizar su estructura orgánica conforme al organigrama municipal vigente, precisar atribuciones y responsabilidades de cada unidad, e incorporar procedimientos actualizados
Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
15 de mayo 2026						
Observaciones						
Derivado de la separación de la Dirección de Desarrollo Urbano, se elaborará su Reglamento Interior, estableciendo la normatividad aplicable a la dependencia.						
ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.						

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA				
Fecha de elaboración:		04 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	3		NO. PROPUESTA: 26
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.	Actualización				
N/A	X			DESARROLLO URBANO	Actualmente, la Dirección de Desarrollo Urbano que genera una falta de uniformidad en la aplicación de criterios administrativos, duplicidad de tareas y dificultades en el control y seguimiento de los trámites internos.	La emisión del Manual de Procedimientos busca fortalecer la gestión administrativa mediante la definición clara de funciones, responsabilidades y flujos de trabajo. Con ello se pretende optimizar los recursos, mejorar la transparencia en los procesos y asegurar la correcta ejecución de las actividades conforme a la normatividad	15 de mayo 2026
Observaciones Derivado de la separación de la Dirección de Desarrollo Urbano, se elaborará su Manual de Procedimientos, estableciendo la normatividad aplicable a la dependencia.							
ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE			
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA					
Fecha de elaboración:		04 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:	3		NO. PROPUESTA: 27
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.	Actualización				
N/A		X		DESARROLLO URBANO	Presenta limitaciones en la definición de funciones y en la estructura de su organigrama, lo que genera vacíos administrativos y sobrecarga de tareas en ciertas áreas.	La emisión del Manual de Organización permitirá redefinir y ampliar la estructura del organigrama, incorporando áreas necesarias y delimitando claramente las funciones de cada puesto. Esto optimizará la coordinación interna, reducirá duplicidades y sobrecargas conforme a la normativa.	15 de mayo 2026
Observaciones							
Derivado de la separación de la Dirección de Desarrollo Urbano, se elaborará su Manual de Organización, estableciendo la normatividad aplicable a la dependencia.							
ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO				ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO			
							
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez			
Fecha de elaboración:		06/Nov/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
NO. PROPUESTA: 28							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CREG/ SECRIA/2025	REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL PATRIMONIAL			SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Dar a conocer las responsabilidades administrativas del cuidado de los bienes muebles e inmuebles.	Tener un mejor manejo y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.	15/05/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento		Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento		Lic. Mayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS									
Fecha de elaboración:			06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 29			
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
	nueva Modif. Actualización											
	X											
NA	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	RESOLVER DUDAS ACERCA DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	SURGE ANTE LA NECESIDAD DE ESTABLECER Y TENER FUNDAMENTO SOBRE LAS DECISIONES IMPLEMENTADAS	15-MAYO-2026						
Observaciones												
Nombre y Cargo de quien lo Elabora			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización						
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL Gobierno Comprometido Contigo			LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL Gobierno Comprometido Contigo			LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN						
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contenga las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.												
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.												

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO											
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL											
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS											
Fecha de elaboración:				06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				3		Número de regulaciones prioritarios 2026:				3		NO. PROPUESTA: 30			
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
		nueva Modif. Actualización													
NA		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN QUE CUMPLIR CADA UNO DE LOS SP QUE LABORAN DENTRO DE LAS COORDINACIONES QUE SE DESGLOSAN		SURGE ANTE LA NECESIDAD DE REGULAR Y SOBRE TODO TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE DENTRO DE LA DIRECCIÓN Y SUS COORDINACIONES		15-MAYO-2026					
Observaciones															
Nombre y Cargo de quien lo Elaboro				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización							
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN							
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.															



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO											
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL											
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS											
Fecha de elaboración:				06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				3		Número de regulaciones prioritarios 2026:				3		NO. PROPUESTA: 31			
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
		nueva Modif. Actualización		(Nombre del área que propone la regulación)											
NA		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		RESOLVER INCONFORMIDADES EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE RESPUESTA EN LO SOLICITADO		TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE DENTRO DE LA DIRECCIÓN		15-MAYO-2026					
Observaciones															
Nombre y Cargo de quien lo Elaboro				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización							
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN							
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.															
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.															

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS				
Fecha de elaboración:		06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 32
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
NA	REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESOLVER INCONFORMIDADES EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN Y SANCIONAR A AQUELLOS QUE NO ATIENDAN LO ESTABLECIDO	SURGE ANTE LA NECESIDAD DE ESTABLECER Y TENER FUNDAMENTO SOBRE LAS DECISIONES IMPLEMENTADAS	15-MAYO-2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORIFICO			LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORIFICO			LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS				
Fecha de elaboración:			06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		
			Si		No		
			X				
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		
			3		NO. PROPUESTA: 33		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
NA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE QUE CUMPLIR EL TITULAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO	SURGE ANTE LA NECESIDAD DE REGULAR Y SOBRE TODO TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE DENTRO DEL ÁREA	15-MAYO-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO		LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO		LIC. NAYEL CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN			
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO											
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA											
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS											
Fecha de elaboración:				06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				3		Número de regulaciones prioritarios 2026:				3		NO. PROPUESTA: 34			
Código		Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM							
		nueva	Modif.	Actualización											
				X											
NA		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESOLVER INCONFORMIDADES EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN, DANDO A CONOCER LOS PERIODOS DE ENTREGA, DE ACUERDO A LA LEY	TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE RELACE DENTRO DEL ÁREA	15-MAYO-2026							
Observaciones															
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización							
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORIFICO				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORIFICO				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN							
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.															

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCION JURIDICO CONSULTIVA DE TENANGO DEL AIRE				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO				
Fecha de elaboración:		05 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?	Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:	1		NO. PROPUESTA: 35
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MTA/8ANDO/2026	Bando Municipal.			Dirección Jurídico Consultiva	Mantener actualizado el Marco Normativo Municipal.	Mejorar la organización, acciones y los procesos de la Administración Pública.	15 de mayo del 2026.
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA		MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA		LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION			
LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE								
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD								
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE								
Fecha de elaboración:		06 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:			NO. PROPUESTA: 36					
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	nueva	Modif.	Actualización								
RSPM2026	X			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	REGULAR EL ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN EN EL MUNICIPIO, DANDO SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS SOCIALES.	NO SE CONTABA CON UN REGLAMENTO PARA REGULAR LA VIALIDAD Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO.	15 DE MAYO 2026				
Observaciones											
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				LIC. NAYELI CADENA GALICIA			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.											

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE								
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD								
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE								
Fecha de elaboración:		06 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:			NO. PROPUESTA: 37					
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
MPSPM2026	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	ESTABLECER CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	LA DIRECCIÓN NO CONTABA CON DICHO MANUAL.	15 DE MAYO 2026					
Observaciones											
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				LIC. NAYELI CADENA GALICIA			
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.											

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE				
Fecha de elaboración:		06 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		2		NO. PROPUESTA: 38
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
MOSP2026	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD.			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	ESTABLECER EL MÉTODO Y LA TÉCNICA DE COMO SE DEBE REALIZAR CIERTA ACTIVIDAD.	LA DIRECCIÓN NO CONTABA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	15 DE MAYO 2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	LIC. NAYELI CADENA GALICIA

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.